

BOLETÍN TRIBUTARIO - 009

ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

1. El Congreso de la Republica expidió la Ley 1177 de 27 de diciembre de 2007, mediante la cual se autoriza a la Asamblea del Departamento del Cauca para que ordene la emisión de la estampilla “Universidad del Cauca 180 años”. La tarifa no puede exceder el 3% del valor del acto sujeto al gravamen.
2. En la misma fecha se expidió la Ley 1178, mediante la cual se autoriza a la Asamblea Departamental del Meta y a los Concejos Municipales de cada una de sus entidades territoriales, para que ordenen la emisión de la estampilla “Universidad de los Llanos”, 32 años construyendo Orinoquia. La tarifa no puede exceder el 3% del valor del acto sujeto al gravamen.

Se anexa: Ley 1177 de 2007.
Ley 1178 de 2007.

ALO
Enero 09 de 2008